

RESOLUCION No.115
DEL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2024"

LA GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Acuerdo 044 de 1998 Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y el Acuerdo No. 090 de diciembre 27 de 2023 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TransCaribe S.A. para la vigencia fiscal 2024"

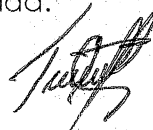
CONSIDERANDO

Que el 19 de febrero de 2003, el Concejo Distrital de Cartagena autorizó la creación de TRANSCARIBE S.A. mediante el Acuerdo No. 004, y el 15 de julio de 2003 se constituyó formalmente mediante la Escritura Pública No. 0654, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena.

Que TRANSCARIBE S.A. es una Sociedad por Acciones entre Entidades Públicas, de la especie de las anónimas, regida por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, constituida con aportes públicos y dotada de Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y capital independiente.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la ley 489 de 1998, le corresponde a la Junta Directiva aprobar el proyecto de presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa citada, la Junta Directiva de TransCaribe S.A., como órgano colegiado encargado de dirigir los fines institucionales de la sociedad, tiene estipulado en sus Estatutos compilados y modificados mediante escritura pública 1082 del 8 de junio de 2022, en el numeral 35.2.3 de las Funciones Decisorias, artículo 35º, que le corresponde aprobar el proyecto de presupuesto de la sociedad.



Que, en virtud de lo anterior, la Junta Directiva, mediante Acta No. 200 del 27 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024 por un valor total de **CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/L (\$160.125.972.720,08)**.

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 090 del 27 de diciembre de 2023, fijó y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa TransCaribe S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de **CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON OCHO CENTAVOS M.L (\$160.125.972.720,08)**.

Que la Gerencia de TransCaribe S.A., mediante Resolución No. 014 del 25 de enero de 2024, desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2024, de conformidad con los montos aprobados por la Junta Directiva en el Acta No. 200 del 27 de diciembre de 2023 y puesto a consideración de dicha junta.

Que la Gerencia de TransCaribe S.A., el 9 de febrero de 2024, en reunión extraordinaria de la Junta Directiva según Acta No. 201, presentó la desagregación del presupuesto 2024 para su refrendación, conforme lo establece el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto No. 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que se realizó un análisis de los gastos de personal de planta de la entidad por parte del Profesional Universitario - Liquidador de Nómina de la Dirección Administrativa y Financiera de TransCaribe S.A., con el objetivo de identificar ahorros en los costos totales de la planta administrativa, analizando la asignación básica mensual de cada cargo. Dicho análisis fue certificado a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Que se identificó un ahorro en los gastos de personal de planta por un valor total de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M.L. (\$71.542.236,15), derivado de la existencia de dos (2) vacantes en la planta de personal durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, correspondientes a los siguientes cargos:

- Secretario General Código: 054 Grado 54
- Profesional Especializado Código: 222 Grado 45 - Dirección Técnica

Que dicho ahorro permitió generar una disponibilidad de recursos en el rubro de Gastos de Personal, la cual puede ser utilizada para atender otras necesidades presupuestales prioritarias de la entidad.

Que, posteriormente el Profesional Especializado de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera realizó un ejercicio financiero, comprobando que existe disponibilidad de recursos en el rubro de Gastos de Personal por un valor total de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.L. (\$71.542.156,51).

Que dicha disponibilidad se encuentra distribuida de la siguiente manera:

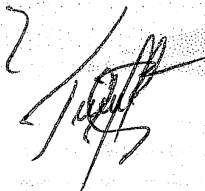
- Rubro de detalle 2.1.1.01.01.001.01.01 - Sueldo Básico (enero a marzo): CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.L. (\$55.244.908,50).
- Rubro mayor 2.1.1.01.02 - Contribuciones Inherentes a la Nómina: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO M.L. (\$16.297.248,01).

Que, mediante Resolución No. 034 del 04 de abril de 2024, se trasladaron SIETE MILLONES DE PESOS M.L. (\$7.000.000,00) al rubro identificado como 2.1.2.02.02.00852.01 - Servicios de Limpieza, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo integral del SITM.

Que, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las primas de vacaciones correspondientes a dos (2) trabajadores oficiales, se hace necesario efectuar un traslado presupuestal por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.000,00) asignado al siguiente rubro específico:

- Prima de Vacaciones (2.1.1.01.04.002.01)

Que la Gerente de General,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de Gastos de TransCaribe S.A., la suma de DIEZ MILLONES PESOS M.L. (\$10.000.000,00), según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Descripción	Contracrédito
2	GASTOS	\$10.000.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10.000.000,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$10.000.000,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$10.000.000,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	\$10.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo Básico	\$10.000.000,00

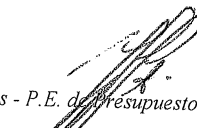
ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar en el presupuesto de Gastos de TransCaribe S.A., la suma de DIEZ MILLONES PESOS M.L. (\$10.000.000,00), según el siguiente detalle:


Identificación Presupuestal	Descripción	Crédito
2	GASTOS	\$10.000.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10.000.000,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$10.000.000,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$10.000.000,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	\$10.000.000,00
2.1.1.01.01.001.008.02	Prima de Vacaciones	\$10.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Cartagena, a los Trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

 **ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ**
GERENTE


Proyectó: Joel Serrano Cervantes - P.E. de Presupuesto


Revisó: Duvan Londono - Asesor Jurídico DAF


VoBo: Jorge Cotte Ballesteros - Director Administrativo y Financiero


VoBo: Liliana Caballeros - P.E. de Juridica